



**CONSORCI PROVINCIAL DE
BOMBERS DE VALÈNCIA**

**Expediente 2024/RHG/S346/00002
GESTIÓN**

| FICHA DE CLASIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO | |
|--|--|
| Identificación del puesto | |
| Nombre JEFE/A DE SECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS | |
| Código Puesto de Trabajo SG-40 | Unidad de Adscripción SERVICIOS GENERALES |
| Tipo de puesto de trabajo | Dotación |
| Singularizado | No singularizado <input checked="" type="checkbox"/> |
| | 1 |
| Contenido del puesto | |
| <p>Misión</p> <p>Planificar, organizar, dirigir y coordinar todas las actividades encaminadas a garantizar la planificación, preparación de contratos, dirección y desarrollo de proyectos de nuevas instalaciones y reformas de infraestructuras pertenecientes al Consorcio, así como la legalización y actualización administrativa de los mismos, así como la realización de obras, servicios y suministros necesarios para el funcionamiento de las infraestructuras pertenecientes al Consorcio.</p> | |
| <p>Responsabilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> Planificar, organizar, dirigir y coordinar todas las actividades encaminadas a garantizar la planificación, preparación de contratos, dirección y desarrollo de proyectos de nuevas instalaciones y reformas de infraestructuras pertenecientes al Consorcio, así como la legalización y actualización administrativa de los mismos, así como la realización de obras, servicios y suministros necesarios para el funcionamiento de las infraestructuras pertenecientes al Consorcio. Elaborar las propuestas de objetivos anuales y los programas y presupuestos necesarios para su materialización, diseño de las estrategias precisas para la ejecución de los aprobados, así como formular propuestas de compromisos de mejora en la prestación de servicios de su competencia y los correspondientes indicadores para su medición y contraste. Llevar a cabo funciones propias de la materia relacionadas con los expedientes de contratación de obras e infraestructuras y de servicios relacionados, en las diferentes fases de preparación de los contratos, de adjudicación y de ejecución de los contratos Redacción de proyectos y dirección de obras según las disposiciones legales vigentes de acuerdo con su especialidad y ámbito de competencia según su titulación. Llevar a cabo funciones de supervisión y dirección de la redacción de los proyectos Llevar a cabo la redacción de informes de necesidad, pliegos de prescripciones técnicas, de insuficiencia de medios, complementarios para la elaboración de los pliegos administrativos. Llevar a cabo la elaboración de informes de propuesta de valoración de ofertas, posibles bajas temerarias, propuestas de exclusión que puedan ser requeridas por la Mesa de Contratación. Ejercer de responsable de los contratos, llevando el seguimiento material de la ejecución del contrato, cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario en base al contrato, pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas particulares, promover reuniones para solucionar cualquier incidente, dar instrucciones al contratista para el buen desarrollo del contrato, proponer imposición de penalidades, informar en los expedientes de reclamación de daños y perjuicios que se hayan realizado durante la ejecución del contrato, informar de las devoluciones o cancelaciones de garantías, recepción de conformidad, visado de facturas. Emisión de informes técnicos de todo tipo según su especialidad y ámbito de competencia según su titulación. Emisión de certificaciones, valoraciones, estudios, memorias y consultorías en materias relacionadas con su especialidad y ámbito de competencia. Asesoramiento, asistencia y colaboración con otras unidades administrativas según su especialidad y ámbito de competencia. | |

Consorci per al Servei de Prevenció i Extinció d'Incendis i de Salvament de la Província de València

P4600022J · Camí de Montcada, 24 · 46009 (València) · 963 469 800 · www.bombersdv.es

1





**CONSORCI PROVINCIAL DE
BOMBERS DE VALÈNCIA**

**Expediente 2024/RHG/S346/00002
GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12. Cualesquiera otras complementarias de las anteriores que le sean encargadas por sus superiores jerárquicos o resulten necesarias para el buen funcionamiento del Consorcio. | | | |
| Requisitos desempeño del puesto | | | |
| Grupo de Clasificación A1 | Escala Administración Especial | | Subescala Técnicos Superiores |
| Naturaleza | Funcionari o <input checked="" type="checkbox"/> | Laboral | Eventual |
| Formación específica: Licenciatura en Ingeniería Industrial o de Caminos, Canales y Puertos o Grado equivalente. | | | |
| Requerimientos específicos: | | | |
| Otras circunstancias relevantes: | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Jornada general de oficina | | <input checked="" type="checkbox"/> Abierto a personal otras Administraciones | |
| Dedicación/ Disponibilidad | | | |
| Forma de provisión | | | |
| Concurso <input checked="" type="checkbox"/> | | Libre designación | |
| Retribución al puesto de trabajo | | | |
| Nivel Complemento de destino: 26 | | Complemento específico: C2 | |

